Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

Resolución Nº 37/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 15/11 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE INTERNET - PLURIANUAL" 4TO. LLAMADO, CONVOCADO POR EL DPTO. OPERATIVO DE CONTRATACIONES.

Asunción, 24 de octubre de 2011

VISTO:

El expediente remitido por el Dpto. Operativo de Contrataciones Nº 15 en el cual solicita autorización para la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 15/11 "Adquisición de Servicios de Internet - Plurianual" 4to. Llamado, para el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, y ;

CONSIDERANDO:

Que, el llamado a Contratación Directa Nº 15/11 "Adquisición de Servicios de Internet - Plurianual" 4to. Llamado para el I.N.A.N., convocado por el Dpto. Operativo de Contrataciones, fue programado en el Plan Anual de Contrataciones, PAC Nº 210.814

Que, se han cursado invitaciones para presentar ofertas a las firmas: TELECEL SA., CONSULTRONIC SAECA., PLANET SA., NUCLEO SA. y RIEDER Y CIA. SACI.

Que, el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha 17 de octubre del 2.011 y se presentaron 02 (dos) ofertas empresas: NUCLEO SA. y TELECEL SA.

Que, el Comité de Evaluación, elevo su informe en fecha 21 de octubre de 2.011, recomendando la Adjudicación a favor de la empresa: **NUCLEO SA.**, por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado.

POR TANTO, y uso de sus atribuciones;

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION RESUELVE:

Articulo 1º ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 15/11 "Adquisición de Servicios de Internet - Plurianual" 4to. Llamado" para el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición convocado por el Dpto. Operativo de Contrataciones, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	RUC	Monto Adjudicado
NUCLEO SA.	80017437-2	Gs. 10.560.000

Son Guaraníes: 10.560.000.- (Guaraníes Diez millones quinientos sesenta mil).-

Articulo 2º ESTABLECER que la presente erogación sea financiada con los fondos provenientes del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.), Ejercicio Fiscal 2.011.

Articulo 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General